



# Presentación

Este nuevo número de *Conceptos Históricos* está compuesto por contribuciones retenidas en el marco de la convocatoria abierta permanente de nuestra revista. No obstante, todas ellas toman la obra de Reinhart Koselleck como punto de partida para elaborar sus propias reflexiones, lo que pone de manifiesto la centralidad de su pensamiento en los tiempos que corren.

Sandro Chignola nos comparte sus reflexiones en torno a la ontología histórica de Reinhart Koselleck presentadas originalmente en el encuentro realizado en julio de 2023 en Marbach am Neckar, con motivo de discutir los usos y actualidad de la obra de este historiador. Para Chignola, el pensamiento de Koselleck reviste gran importancia para una filosofía política interesada por el “intermedio” (*in-between*) entre la teoría y la práctica, precisamente porque este espacio constituye la dimensión concreta de la historicidad que aquel historiador ha intentado poner de relieve en sus trabajos. Así, según Chignola argumenta, la historia conceptual contribuye a deconstruir los paradigmas dominantes de la filosofía política analítica y la filosofía política normativa, comenzando por la idea históricamente arraigada de que el Estado moderno constituye la fórmula organizadora definitiva del problema político.

Con una intención similar, Ricardo Laleff Ilieff nos comparte sus reflexiones sobre las posibilidades teóricas que abre el diálogo entre la historia conceptual y otras disciplinas del campo de las ciencias sociales y las humanidades, haciendo hincapié particularmente en el entrecruce con la teoría política y el psicoanálisis lacaniano. Como Laleff Ilieff subraya, estas tres disciplinas han demostrado un particular interés por los conceptos como índices y factores de la realidad política y social, en la medida en que ellos anudan sentidos, es decir, significantes que estructuran representaciones, y, a la vez, estas representaciones dan lugar a múltiples identificaciones de los individuos. A partir de esta premisa, el artículo ilumina algunos puntos de encuentro entre la historia conceptual, la teoría política y el psicoanálisis lacaniano, concentrándose

particularmente en la distinción entre “palabra” y “concepto” y la relación entre conceptualidad e inconceptualidad.

María Paula Rey, por su parte, destaca la utilidad y los límites de la propuesta koselleckiana para el caso concreto de los estudios medievales. El texto de Rey abre un diálogo entre la crítica planteada por Kathleen Davis sobre la caracterización reduccionista que realiza Koselleck de lo medieval o premoderno en aras de presentar a la modernidad (*Neuzeit*) como un tiempo nuevo (*neue Zeit*) y los trabajos de Helge Jordheim y Silke Schwandt, quienes muestran las potencialidades del pensamiento de Koselleck cuando sus reflexiones no se reducen a una teoría de la periodización, sino que son interpretadas en el marco más amplio de una teoría de los tiempos históricos. Como Rey subraya, la complejidad de la obra koselleckiana encierra contradicciones teóricas que los medievalistas particularmente han puesto en evidencia; no obstante, ello no impide reconocer que los principios metodológicos y teóricos de la historia conceptual pueden ser perfectamente aplicados en los estudios medievales con un enorme potencial de esclarecimiento.

El artículo de Nicolás Azzolini se vale del análisis del concepto moderno de historia llevado a cabo por Koselleck en *historia/Historia* (2004) para explorar el vínculo entre la historia argentina, el olvido y lo nacional y popular en los discursos presidenciales de Arturo Frondizi. Azzolini argumenta que la multivocidad del concepto de moderno historia –el cual designa al pasado como tal (*res gestae*), pero también al relato que construye sentido sobre ese pasado (*historia rerum gestarum*)– habilita una función performativa en el acto narrativo de “contar la historia” que Frondizi supo explotar desde sus primeros discursos a cargo del poder ejecutivo. Con el fin de legitimar su gobierno y ampliar su base de apoyo político y social, el primer presidente legítimamente elegido después del derrocamiento de Perón en 1955 presentó su propio tiempo como parte de un momento histórico inconcluso, inaugurado por el golpe de Estado contra Yrigoyen en 1930 y que solo podría cerrarse, según lo aseguraba, con la superación dialéctica de la antinomia peronismo/antiperonismo por la vía de un programa nacional y popular que él y su partido estaban históricamente destinados a conducir.

Por último, Paola Prieto Mejía conduce un análisis histórico-conceptual en torno a las prácticas de asilo político en México previo a su codificación en la Convención sobre el Derecho de Asilo, sancionada en el marco de la Sexta Conferencia Americana reunida en La Habana en 1928. Concebido como un aporte a la historia del humanitarismo más allá de la experiencia anglosajona, europea y protestante, su artículo pone en evidencia las continuidades e innovaciones en el lenguaje que contribuyeron a renovar los marcos de la institución colonial del asilo en

el seno de una sociedad nueva y en construcción. Prieto Mejía sugiere que la reconfiguración del orden político mexicano dentro del marco del Estado-nación alteró la naturaleza misma de la práctica de asilo, la cual, a partir de entonces, pasó de ser una costumbre sostenida por las instituciones religiosas a convertirse en una prerrogativa exclusiva del Estado, orientada ya no a la protección de criminales ordinarios, sino de un nuevo tipo de criminal: el disidente político.

Este número de *Conceptos Históricos* se completa con un conjunto de reseñas que incluyen: la correspondencia de Hans Blumenberg y Reinhart Koselleck, reseñada por Damián Rosanovich; *La trama del juarismo*, de Marina Farinetti, reseñado por Agustín Casagrande; *Historia conceptual y politización de una teoría*, compilado por Gonzalo Bustamante Kuschel y Carolina Bruna y reseñado por Nicolás Ferioli; y *Hegel y el iusnaturalismo moderno*, de Damián Rosanovich, reseñado por Marcelo Mendoza Hurtado.